

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“LINDT POSTRES Y KENDWOOD” DE LINDT.

1. ORGANIZADOR Y PRODUCTOS O MARCAS OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Lindt & Sprüngli España S.A. (en adelante, la “**empresa organizadora**”) domiciliada en C/Marina 16-18, 08005, Barcelona, España y con NIF A01020353, organiza la promoción “**LINDT POSTRES Y KENDWOOD**” a fin de promocionar la gama de productos para la repostería de la marca Lindt.

Los productos objeto de la promoción, (en adelante, “**producto en promoción**”), son los siguientes:

- Lindt Sensation Fruit Crispy Leche 140g 3046920047852
- Lindt Sensation Fruit Crispy Negro 140g 3046920020060
- Lindt Crema de Untar Avellanas 25% 200g 8013108000997
- Lindt Crema de Untar Cacao 200g 8013108003004
- Lindt Cobertura de chocolate con leche 500g 7610400092159
- Lindt Cobertura de chocolate blanco 500g 7610400092135
- Lindt Cobertura de chocolate negro 500g 7610400092142
- Lindt Tableta Postres 51% Cacao 100g 3046920021142
- Lindt Tableta Postres 70% Cacao 100g 3046920021043

2. PREMIO

Se sortearán entre los participantes en la presente promoción, mediante la mecánica de “momento ganador” cinco (5) Robots de cocina de la marca Kenwood Modelo KMX750RD valorado cada uno en 450€ (en adelante, el “premio”).

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN

La promoción se desarrollará en todo el territorio español en todos los establecimientos del grupo El Corte Inglés (Hiperpor y Supermercado El Corte Inglés) donde se distribuyan los **productos en promoción**.

No se admitirán participaciones de productos adquiridos en otros establecimientos diferentes a los mencionados en el párrafo anterior.

4. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PERSONAL DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en España que realicen la compra de al menos dos (2) **productos en promoción** en cualquiera de los establecimientos del grupo El Corte Inglés (Hiperpor y Supermercado El Corte Inglés) donde se distribuyan los **productos en promoción**.

No se admitirán participaciones de empleados de la **empresa organizadora** o empresas vinculadas, ni de las agencias de publicidad, ni de las empresas colaboradoras de la presente promoción, y ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de productos de la marca **LINDT**. Tampoco se admitirán participaciones de familiares hasta segundo grado de todos ellos.

5. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El plazo para **adquirir los productos en promoción** irá desde las 00:00 del día 20/05/2021 hasta las 23:59 horas del día 24/06/2021, hora peninsular española (en adelante, el “**periodo promocional**”).

El plazo para **participar** subiendo el tique de compra irá desde las 00:00 del día 20/05/2021 hasta las 23:59 horas del día 24/06/2021, hora peninsular española (en adelante, el “**periodo de participación**”).

6. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del **premio** ni un incremento de los **productos en promoción**. A excepción de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, correo postal, faxes o cualquier otra comunicación o envío de documentación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en los presentes términos y condiciones. Dichas comunicaciones en ningún caso implicarán tarificación adicional por parte de la **empresa organizadora**.

7. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de esta promoción se realizará a través cartelería promocional en los puntos de venta, campañas digitales a través de las redes sociales de la **empresa organizadora**, acciones de promoción digital y offline a través de otras plataformas y medios, así como en la web promocional www.sorteolindtpostres.com.

8. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Se considerará participante a aquella persona que cumpla correctamente con la siguiente mecánica:

1. Adquirir, durante el **periodo promocional** y en un mismo acto de compra reflejado en un mismo tique, dos (2) unidades iguales o diferentes de cualquier **producto en promoción** de los indicados en el **apartado 1**.
2. Acceder a la web promocional www.sorteolindtpostres.com durante el **periodo de participación** y cumplimentar el formulario de registro aportando los siguientes datos:
 - a. Nombre
 - b. Apellidos
 - c. N.º de DNI/NIE
 - d. Correo electrónico
 - e. Teléfono
 - f. Imagen del tique, factura o justificante legal de compra en formato PDF, JPG o PNG de un tamaño inferior a 10MB donde se visualice claramente el detalle de los **dos (2) productos en promoción**, así como el importe, la fecha y hora de compra, el establecimiento y el número de tique factura o justificante legal de compra.

- g. Con carácter obligatorio, el usuario deberá confirmar que ha leído y acepta los presentes términos y condiciones, así como la política de privacidad mediante los "check box" destinados para tal fin en el formulario de registro, y de manera opcional podrá decidir si acepta el envío de comunicaciones comerciales por parte de la **empresa organizadora**.
- 3. Tras finalizar el registro, el participante conocerá al momento si su participación ha resultado ganadora de uno (1) de los cinco (5) robots de cocina Kenwood.
 - 4. En el caso de haber resultado ganador y en un plazo máximo de 21 días hábiles, la **empresa organizadora** comprobará que los datos aportados por el participante son correctos y que cumplen íntegramente con los presentes términos y condiciones y procederá a enviarle un correo electrónico para gestionar la entrega y envío de su **premio**.

9. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

La promoción está limitada a un máximo de dos (2) participaciones diarias por persona, identificadas por su número de DNI/NIE y/o correo electrónico y/o dirección de IP.

La promoción está limitada a un (1) **premio** por persona identificada por su número de DNI/NIE, independientemente de las veces que haya resultado ganadora durante todo el periodo de participación.

El participante deberá conservar el tique, factura o justificante legal de compra original, así como los envases de los productos en promoción durante toda la vigencia de la promoción, ya que pueden ser requeridos por la **empresa organizadora**.

La compra de los dos (2) **productos en promoción** debe realizarse en un mismo acto de compra y estar reflejada en un mismo tique, factura o justificante legal de compra.

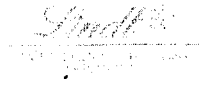
Cada tique de compra, factura o justificante legal de compra solo podrá utilizarse una vez y dará derecho a una (1) única participación para obtener el **premio**, independientemente de los **productos en promoción** reflejados en él.

No se considerarán válidos para participar en la promoción justificantes de pago con tarjeta bancaria, hojas de pedido, albaranes de compra, documentos manuscritos u otros distintos del tique de compra original de caja o factura de compra.

No se admitirán tiques regalo en los que no se especifique la fecha, lugar de compra y descripción del producto.

Serán descartadas las pruebas de compra total o parcialmente ilegibles, así como las que muestren indicios de haber sido manipuladas o no contengan toda la información descrita en el **apartado 8.2.f** de los presentes términos y condiciones.

La **empresa organizadora** se reserva el derecho de verificar con el establecimiento de compra la autenticidad de la prueba de compra aportada.



Con el objetivo de garantizar la veracidad de la participación, la **empresa organizadora** podrá solicitar al participante un documento oficial que acredite la identidad y/o domicilio de este, así como el tique de compra original u otro documento adicional que acredite la compra del **producto en promoción**, así como los envases de los **productos en promoción**.

Los participantes deberán percibir el **premio** en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.

La **empresa organizadora** se reserva el derecho de cambiar el **premio** por uno de igual valor o superior.

La devolución de los productos en promoción implica la pérdida del derecho a participar en la promoción. Si la devolución se realizase una vez obtenido el **premio** por parte del participante, la **empresa organizadora** se reserva el derecho a reclamar a éste el importe del premio obtenido.

La **empresa organizadora** se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la participación.

Le **empresa organizadora** declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, por lo que será responsabilidad del participante reclamar a la **empresa organizadora** cualquier comunicación no recibida dentro de los plazos establecidos en el **punto 5** y en el **punto 8.3** de los presentes términos y condiciones.

La renuncia al **premio** por parte del participante no dará derecho a ningún tipo de indemnización o compensación.

A efectos de esta promoción, se entienden como **días hábiles** desde el lunes hasta el viernes, quedando excluidos los fines de semana, festivos nacionales, festivos locales de la ciudad de Madrid y de su comunidad autónoma.

10. ASIGNACIÓN DEL PREMIO POR MECÁNICA MOMENTO GANADOR

Se establecen ante Notario de manera confidencial **cinco (5)** momentos ganadores en día, hora, minutos y segundos repartidos durante todo el **periodo de participación**.

Resultarán ganadores de un **(1) premio** aquellos participantes que su registro en la web promocional, de acuerdo con la mecánica detallada en el **punto 8** de los presentes términos y condiciones, coincida en fecha, hora, minutos y segundos exactos con uno de los cinco **(5)** momentos ganadores establecidos de acuerdo al párrafo anterior. En el caso de que no coincida un momento ganador con el momento en el que un participante haya registrado su participación, será ganador aquel participante que haya realizado el registro en el momento que más se acerque con posterioridad al momento ganador.

Si la **empresa organizadora** comprobara que el tique de compra y la participación registrada por el ganador no cumplen íntegramente con los presentes términos y condiciones, o este rechaza el premio, la **empresa organizadora** procederá a descalificar al participante adjudicando el premio en **calidad de**

suplente al siguiente participante por orden de registro que haya cumplido correctamente con la mecánica y con los presentes términos y condiciones.

Se asignarán hasta un máximo de diez (10) premios en calidad de suplente. En el supuesto que no puedan ser asignados y/o entregados de acuerdo a lo establecido en los presentes términos y condiciones, el premio será considerado desierto y no será entregado a ningún participante.

11. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

En el momento de registrar su participación en la web promocional, de acuerdo con la mecánica detallada en el **punto 8** de los presentes términos y condiciones, el participante sabrá de forma inmediata si ha resultado ganador de uno de los premios, salvo en los premios adjudicados en calidad de suplente, los cuales serán comunicados directamente al ganador por parte de la **empresa organizadora** mediante el envío de un correo electrónico.

Dentro de los 21 días hábiles siguientes al registro, la **empresa organizadora** comprobará que los datos aportados por el participante son correctos y que cumplen íntegramente con los presentes términos y condiciones y procederá a enviarle un correo electrónico para gestionar la **entrega y envío** de su **premio** solicitándole el envío de la siguiente documentación:

- Carta de aceptación de premio cumplimentada y firmada (ANEXO I)
- Datos de envío
- Copia DNI/NIE por ambas caras

El ganador dispondrá de cinco (5) días naturales desde la fecha del envío del correo electrónico por parte de la **empresa organizadora**, para enviar a la **empresa organizadora** la documentación de **entrega y envío** de su premio.

La **empresa organizadora** realizará al ganador hasta un máximo de **tres (3)** comunicaciones por correo electrónico para gestionar la **entrega y envío** del **premio**. En caso de que el ganador no responda a ninguna de las comunicaciones realizadas en el plazo de **5 días naturales** con toda la documentación solicitada por la **empresa organizadora**, perderá su condición de ganador, así como el derecho a la obtención del **premio** o a cualquier tipo de compensación.

12. CONDICIONES DE ENVÍO Y DISFRUTE DEL PREMIO

El envío del **premio** se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles desde la finalización del **periodo promocional** mediante empresa de mensajería a la dirección facilitada por el ganador.

La **empresa organizadora** a través de la empresa de mensajería realizará al ganador hasta un máximo de **tres (3)** intentos de entrega del **premio**. En caso de que tras tres (3) intentos de entrega, el premio no haya podido ser entregado al ganador por motivos ajenos a la empresa organizadora o a la agencia de transporte, perderá su condición de ganador, así como el derecho a la obtención del **premio** o a cualquier tipo de compensación.

En el momento de la entrega del premio por parte de la empresa de mensajería, el ganador deberá comprobar que recibe el envío en perfectas condiciones. En caso de observar golpes o algún tipo de manipulación en el embalaje, deberá hacerlo constar en el albarán de entrega y ponerlo en conocimiento de la empresa organizadora en un plazo no superior a las 24 horas desde la entrega.

Una vez recibido el premio, en caso de defecto o mal funcionamiento del aparato y siempre en los términos y plazos establecidos por ley, el ganador deberá dirigirse directamente al servicio técnico oficial de **KENWOOD** para su valoración y/o reparación.

En el momento de la entrega del premio, la empresa organizadora proporcionará al ganador toda la documentación del aparato necesaria para poder validar la garantía. Será responsabilidad del ganador conservar toda la documentación facilitada, así como el albarán de entrega facilitado por la empresa de transporte.

El premio tendrá carácter personal e intransferible, por lo que los datos de envío y aceptación del premio deberán coincidir con los del titular de la participación.

Queda prohibida la cesión, comercialización y/o venta del premio a terceros.

El envío del premio es totalmente gratuito, por lo que el ganador no tendrá que abonar importe alguno por este concepto.

9. TRIBUTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.

En el supuesto de que la base de retención de los premios objeto de la presente promoción superen los 300€, los mismos estarán sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El mencionado ingreso a cuenta será asumido por la Empresa Organizadora quien procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Al finalizar el año, objeto del sorteo/concurso, la Empresa Organizadora facilitará al ganador el correspondiente certificado fiscal de retenciones. Será de cuenta del participante premiado el resto de las consecuencias fiscales de la entrega del premio, así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y cualesquiera otras de naturaleza tributaria.

10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES

Serán descartadas las participaciones que no cumplan, o cumplan de manera irregular, los pasos de la mecánica mencionados en el apartado 8 anterior, que sobrepasen las limitaciones del apartado 9 anterior, y en general, que no reúnan los requisitos y condiciones citados en los presentes Términos y Condiciones. En dichos casos, el participante perderá el derecho a disfrutar del premio y/o cualquier tipo de compensación.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descartadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, o falsa.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en los presentes Términos y Condiciones serán eliminadas.

11. CONSULTAS O INCIDENCIAS

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor de la promoción a través del correo electrónico sorteolindtpostres@tlcrewards.com

12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Responsable del tratamiento:

Lindt & Sprüngli España S.A. (antes definida como, la “**empresa organizadora**”), domiciliada en C/Marina 16-18, 08005 Barcelona.

2. Finalidades del tratamiento:

1. Gestionar la participación en la promoción.
2. Gestionar el contacto con los participantes y ganadores.
3. Gestión y entrega de premios.
4. Comunicar los datos de los ganadores en la web promocional.
5. Realizar encuestas cualitativas de satisfacción tras la finalización de la promoción.
6. Liquidar los impuestos que resulten de aplicación.
7. En caso de haber otorgado su consentimiento, sus datos personales serán tratados para enviarle comunicaciones comerciales por cualquier medio (postal, email y teléfono) conforme a lo establecido en la Política de Privacidad.

3. Base de legitimación:

Los datos personales, para las finalidades establecidas del 2.1 al 2.5, se tratarán por resultar necesarios para atender su participación en la promoción. El tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica.

Los datos personales de los participantes para la finalidad establecida en 2.7 estará basada en el consentimiento expreso otorgado para tal efecto.

Además, cuando así sea necesario, los datos personales de los ganadores se tratarán sobre la base del cumplimiento de una obligación legal.

4. Destinatarios de los datos:

Sus datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

No obstante, TLC Marketing Worldwide Iberia S.L , empresa encargada de gestionar la promoción, tendrá acceso a sus datos como encargado del tratamiento, utilizando los datos únicamente para dar cumplimiento a los servicios encomendados por Lindt & Sprüngli España S.A. (Empresa Organizadora) relativos a la gestión de la promoción, gestión de participaciones, comunicaciones con participantes y ganadores, entrega y gestión de los premios y comunicación de ganadores.

Adicionalmente, las empresas proveedoras de los servicios que deban contratarse para poder disfrutar del premio, así como al el Notario con el fin de realizar la extracción que seleccione los momentos ganadores, podrán tener acceso a los datos de los participantes en su condición de encargados del tratamiento.

5. Plazo de conservación:

Los datos personales serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que se recaban y transcurrido ese periodo, durante los previstos por la legislación respecto a la prescripción de responsabilidades.

6. Medidas de seguridad:

La empresa organizadora ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

7. Ejercicio de derechos:

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, acreditando su identidad, a través del correo electrónico protecciondedatos@lindt.com. En el caso de que sus derechos no sean correctamente atendidos, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Consulte la Política de privacidad completa en <https://www.lindt.es/proteccion-de-datos/>

La empresa organizadora no puede realizar comprobaciones sobre la veracidad de los datos que se faciliten, por lo que es responsabilidad del participante el facilitar datos veraces, correctos y actualizados.

Con el objetivo de medir la satisfacción de los participantes en términos cualitativos y extraer aprendizajes para futuras campañas promocionales de la empresa organizadora, se informa al participante de que, por email o por teléfono, se le solicitará una opinión sobre la presente campaña promocional mientras se le agradece su participación en la misma, y, en caso de ser facilitada por el participante, serán utilizadas solamente con la finalidad de evaluar el éxito de la campaña.

13. ACEPTACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la Promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que estarán a disposición de cualquier interesado:

- En la página web promocional
- En la dirección postal de las oficinas de la Empresa Organizadora
- En las oficinas de la Agencia.
- En ABACO

14. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por la Ley Española.